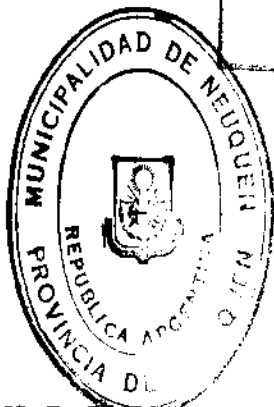


DOCUMENTO PÚBLICO para ser consultado  
exclusivamente en la Dirección de Digesto  
Municipal, Archivo y Biblioteca.



DECRETO N°

**0369**

NEUQUEN,

**22 FEB 1993**

V I S T O:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 1684-M-92 MESE, originada por la Nota N° 152/92 de la Dirección General de Administración de Personal, mediante la cual se comunican las inasistencias sin justificar de los días 05, 16, 17, 20, 24 y 25 de marzo, 03, 23, 24 y 30 de abril, 01, 11, 16, 22, 23, 29 y 30 de junio y 03 y 19 de agosto del año 1992, causadas por el agente PONCE LISANDRO, L.P. N° 622/0, dependiente de la ex-Dirección Municipal de Proyectos Especiales y Gestión Interna; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 y vta. obra fotocopia de la Ficha de Registro de Inasistencias del mencionado agente, elaborada por la Dirección General de Administración de Personal;

Que a fs. 3 la Secretaría Ejecutiva ha tomado vista / de las actuaciones y las eleva a la Dirección de Sumarios Administrativos para su intervención;

Que en la misma foja la Dirección de Sumarios Administrativos requiere la Instrucción de un Sumario con el objeto de / deslindar responsabilidades, designando Instructor Sumariante al / señor GILBERTO AVENDAÑO;

Que a fs. 3 vta. la Secretaría Ejecutiva solicita se dicte la respectiva norma legal;

Que en igual foja la titular de la Dirección General de Administración y Despacho requiere se informe en la Dirección / General de Administración de Personal, el área y Secretaría de la cual depende dicho agente, en razón de que en las actuaciones no / surge tal información;

Que a fs. 4 en respuesta a lo solicitado anteriormente la Dirección General de Administración de Personal informa que el agente PONCE LISANDRO depende actualmente de la Subsecretaría de Ordenamiento y Contralor Urbano -Secretaría de Obras y Servi-/

///...

  
María Luisa Herrera  
A/C. DIRECCION DE DESPACHO

///...

cios Públicos-;

Por ello:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
D E C R E T A:

Artículo 1º) DISPONASE la Instrucción de un Sumario Administrativo a fin de esclarecer las inasistencias sin justificar producidas por el agente PONCE LISANDRO, L.P. N° 622/0, en los días 05, 16, 17, 20, 24 y 25 de marzo, 03, 23, 24 y 30 de abril, 01, 11, 16, 22, 23, 29 y 30 de junio y 03 y 19 de agosto del año 1992. El mismo se desempeña en la Subsecretaría de Ordenamiento y Contralor Urbano dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.-

Artículo 2º) DESIGNASE como Instructor Sumariante al agente GILBERTO AVENDAÑO.-

Artículo 3º) REMITANSE las presentes actuaciones a la Dirección de Sumarios Administrativos a los fines dispuestos precedentemente.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto y el señor Secretario de Obras y Servicios Públicos.-

Artículo 5º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M. / Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-

CB.-



FDO.) KLOOSTERMAN  
GARRE  
GRIN

*Maria Luisa Herrera*  
DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS